

Nos jugamos el éxito de la reforma, dice Zaldívar

‘Estarán en boleta buenas personas’

Anticipa Ejecutivo que su selección no será meramente tecnocrática

NATALIA VITELA
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Presidencia entra a la segunda fase para elegir a los candidatos del Poder Judicial con la consigna de que los aspirantes deberán ser “buenas personas”, además de cumplir con requisitos técnicos.

Así lo afirmó el Ministro en retiro Arturo Zaldívar, integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elección judicial, quien aseguró que están conscientes de que en la definición de candidaturas se juegan el éxito de la reforma.

“Para ser un buen juez no basta saber Derecho; ser un buen juez es, antes que nada, ser una buena persona, sensible, que tenga empatía con el pueblo y con la justicia.

“Nos estamos jugando, en esta etapa donde vamos a analizar los perfiles idóneos, el futuro y el éxito de esta reforma”, indicó.

Zaldívar explicó que revisaron 18 mil 744 expedientes con mucho “cuidado” y “responsabilidad” para elegir a los 11 mil 15 que cumplieron con los requisitos formales, por lo que ahora inicia la etapa para calificar su idoneidad, revisar su probidad, honestidad, antecedentes personales, experiencia académica y profesional, así como calificar sus ensayos y exámenes.

Aclaró que aunque existen más hombres que mujeres, se cuenta con el número suficiente para lograr la equidad en la siguiente etapa.

Esta fase concluirá el 31 de enero y a más tardar el 4 de febrero se realizará la insculación para elegir el número de aspirantes requeridos.

A la segunda etapa

Distribución de los 11 mil 015 aspirantes que pasan a la segunda etapa y número de los que entrarán a tómbola para definir las candidaturas para 2025:

MINISTROS: 228

- Insculación: 90
- Candidaturas: 27

MAGISTRADOS TRIBUNAL DE DISCIPLINA: 183

- Insculación: 59
- Candidaturas: 15

MAGISTRADOS SALA SUPERIOR: 42

- Insculación: 20
- Candidaturas: 6

MAGISTRADOS SALA REGIONALES: 225

- Insculación: 150
- Candidaturas: 45

MAGISTRADOS DE CIRCUITO: 3380

- Insculación: 2784
- Candidaturas: 928

JUECES DE DISTRITO: 6957

- Insculación: 2316
- Candidaturas: 772

Sin embargo, justificó, aunque se tiene un número determinado para la insculación por cargo, no implica que se vaya a cumplir.

Por ejemplo, para ministros, de los 228 aspirantes, para la tómbola se necesitan 90, a fin de elegir a 27 candidatos.

“No quiere decir que todo aquél o aquella que hayan tenido los requisitos de elegibilidad son aptos para poder

estar en la lista de los 90 y ser insculados. Tampoco quiere decir que el Comité tenga que reunir 90 personas, aunque no haya perfiles adecuados, una cosa es la cuestión formal y ahora, es la cuestión sustantiva”, justificó.

Dijo que la Presidenta Claudia Sheinbaum puede estar segura que elegirán los mejores perfiles.

Recordó que a diferencia

de los Comités del Poder Legislativo y Judicial, el Ejecutivo dejó un espacio para poder valorar “con mucha sensibilidad” cada uno de los perfiles.

“Ésta no puede ser una elección tecnocrática, como es el modelo que ha venido dominando el Poder Judicial tiene que ser un trabajo de mucho cuidado para analizar las trayectorias, la fama pública y lo que podamos saber de las personas en cuanto a su honestidad”, añadió.



DEFIENDEN PROCESO